

DECRETO **307**
 TEMUCO, **24 ENE. 2025**

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 5639 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, generando nuevos espacios de formación y capacitación que permitan promover el desarrollo de las industrias creativas en el territorio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de un programa de capacitación en nuevas tecnologías denominado Taller Unreal Engine de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Taller Unreal Engine			
Fecha de la Actividad	12 al 14 de marzo de 2025			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Desarrollar programas y actividades que permitan fortalecer el rol de las industrias creativas para potenciar la actividad cultural y artística en el territorio.			
Objetivo Específico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar espacios de aprendizaje que vinculen a la comunidad con la historia y patrimonio de sus barrios a través de la aplicación de nuevas tecnologías asociadas a las industrias creativas. 			
Cobertura estimada	20 personas			
Programa de la Actividad	La actividad se llevará a cabo en Centro de Innovación Atrapa Ideas, de acuerdo a las siguientes fechas estimadas: <ul style="list-style-type: none"> • 12 al 14 de marzo de 2025 			
Lugar de la Actividad	Centro de Innovación Atrapa Ideas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Recreacionales Programas	15.05.01	22.08.011.005	1.500.000
	TOTAL \$			1.500.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$1.500.000-(un millón quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2025 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MARCOS CRUZ COFRE
ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN PARRONEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO
LGR/ EIG/ IGC

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Turismo
- Of. de Partes